

ADMINISTRACION LOCAL

28257 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.321, correspondiente al día 20 de octubre de 1977, aparecen las bases y programas que han de regir la oposición convocada para cubrir dos plazas de Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Beneficencia Provincial, una, en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca, y otra, en la Clínica Mental de Jesús, también de esta ciudad, dotadas con el coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán acudir a la oposición quienes reúnan las siguientes condiciones:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

Carcer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

No hallarse incurso en causa de incapacidad.

Estar en posesión del título de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario.

Las instancias, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 1977.—El Presidente interino, Gabriel Sampol.—11.453-E.

28258 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado para la contratación de un Gerente de los establecimientos sanitarios benéfico-asistenciales de la misma.

La Corporación Provincial, en sesión de 31 del pasado mes de octubre, a la vista del expediente del concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 164, de 20 de julio, y «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 13 de septiembre último, para contratación de los servicios de un Gerente de los establecimientos sanitarios benéfico-asistenciales de la Diputación, acordó declarar admitidos y excluidos a los siguientes solicitantes:

Admitidos

- D. Luis Rivas Villanueva.
- D. Alfonso de Sas Prada.
- D. Manuel Veiga Pombo.
- D.^a María Eulalia Alvarez Guisasaola.
- D. Alberto Pascual Carballo.
- D. José Antonio Fernández González.

Excluidos

Don Santiago Tobar Bobillo, por no hallarse en posesión de título superior o de Escuela Especial Superior.

Don Antonio Ibáñez Puche, por no hallarse en posesión de título superior o de Escuela Especial Superior.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la base quinta y en el artículo quinto del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, haciéndose constar el carácter de provisionalidad de la anterior resolución, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por un plazo de quince días, que en el caso de no producirse se considerará definitiva.

Orense, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—11.148-E.

28259 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Séptima de Valencia-Pueblos.

Expirado el día 17 de noviembre del corriente año el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tri-

butos del Estado en la Zona Séptima de Valencia-Pueblos, han sido admitidos y excluidos los aspirantes que a continuación se indican:

Admitidos

a) Funcionarios de la Diputación:

Don Vicente Bono Molines.

b) Funcionarios del Ministerio de Hacienda:

Don Antonio Jiménez Romero.
Don Francisco Tejada Crispín.
Don Juan Antonio Zotes Sanz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los concursantes interponer reclamaciones ante la Corporación provincial, caso de considerarse perjudicados, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del artículo 61 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda y del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Valencia, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—11.860-E.

28260 RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero municipal.

Se hace público que habiendo transcurrido los quince días hábiles a que ha estado expuesta la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación, sin haberse formulado reclamaciones contra la misma, se eleva a definitiva dicha lista en la forma siguiente:

Admitidos

Candela Pi, José Manuel.
Lorenzo de Tuero, Gabino.
Rodríguez Bono, Enrique.

Excluidos

Por no haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria:

Oliver Olivella, Javier.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Albacete, 29 de octubre de 1977.—El Alcalde.—10.966-E.

28261 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Finalizado el plazo de treinta días hábiles concedidos para solicitar tomar parte en la oposición restringida anunciada por esta Corporación para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de personal, esta Alcaldía, a la vista de la instancia presentada, y de conformidad con las bases de la convocatoria, acuerda:

Primero.—Aprobar la instancia presentada y admitir al único aspirante que ha solicitado tomar parte en la oposición.

Admitidos

Don José Luis González Vallvé.

Excluidos

Ninguno.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días para formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Alicante, 29 de octubre de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—10.968-E.